



ACTA N°016-2019-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2019

El día 27 de Marzo del año 2019, siendo las 09:00:00 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR : VICE-PRESIDENTE
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL : SECRETARIA RELATORA

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2.- DESPACHO Y ACUERDOS:

1.- CARTA N°200-2019-CAL/SG, de fecha 19 de Marzo de 2019, recepcionado el 21 de Marzo de 2019, suscrito por el Mg. Marco Antonio Ulloa Reyna, dirigido a la Presidenta de la Junta de Vigilancia, Dra. Ericka Aurora Oliva Muñoz. **ASUNTO:** Mediante la presente, da respuesta a la **CARTA N°159-2019-JV-CAL**; en la que se solicita copia del video de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 11 de Marzo de 2019 y en atención al documento de la referencia, remite un (01) CD que contiene la grabación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 11 de Marzo del año en curso. **TENGASE PRESENTE.**

2.- CARTA S/N, de fecha 20 de Marzo de 2019, recepcionado el 21 de Marzo del 2019, suscrito por Flor de María Rosales Pacheco, dirigido a la Jefa de Recursos Humanos, Dra. Marcela Truel Fernández Dávila. **ASUNTO:** Mediante la presente, remite su descanso medico de 20 días, desde el 20 de Marzo hasta el 08 de Abril del presente año, otorgado por el Dr. Marco Rebatta Zuzunaga, del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen- ESSALUD. **TENGASE PRESENTE.**

3.- CARTA N°093-2019-DDG/CAL, de fecha 26 de Marzo de 2019, recepcionado el 26 de Marzo de 2019, suscrito por la Dra. Perú Inga Zapata, dirigido a la Presidenta de la Junta de Vigilancia, Dra. Ericka Aurora Oliva Muñoz. **ASUNTO:** Mediante la presente, cumpliendo con absolver sobre las manifestaciones expuestas en Asamblea General el día 11 de Marzo del presente, se pone en conocimiento que esta Dirección no ha manifestado ninguna acción que obstaculice o limiten las funciones de control y fiscalización ya que no existe Acuerdo de Junta Directiva motivado por la Dirección de Defensa Gremial u otra Dirección respecto a la exhortación por parte de la Junta Directiva a Junta de Vigilancia de abstenerse a enviar pedidos a la señora Decana y a la Dirección de Defensa Gremial, en el sentido de que se interponga una demanda judicial en el caso de FINESS ROSE; tal como indica la Carta N° 203-2019-CAL/SG de fecha 19 de Marzo de 2019 que se acompaña a la presente.

Ilustre Colegio de Abogados de Lima

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
 Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

Ilustre Colegio de Abogados de Lima

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
 Presidenta de la Junta de Vigilancia

Ilustre Colegio de Abogados de Lima

CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
 Secretaria-Relatora de la Junta de Vigilancia

Cabe indicar que la Dirección de Defensa Gremial reconoce la importancia del ejercicio de las funciones de la Junta de Vigilancia. **TENGASE PRESENTE**, ya que el **Colegiado de Junta de Vigilancia del CAL**, hizo de conocimiento a la **Asamblea Ordinaria de 11 de Marzo de 2019**, que el **Abogado Edgar RETAMOZO TEJEDA** consultor de las áreas civil, Constitucional, Contencioso Administrativo, quien viene laborando en la Dirección de Defensa Gremial en su informe dispone **QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAL DEBE EXHORTAR A LA JUNTA DE VIGILANCIA A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE SOLICITAR LA INTERPOSICION DE ACCIONES INDEBIDAS**, por lo tanto presumimos la existencia de limitaciones a nuestra función de control y fiscalización establecido en el artículo 42° del Estatuto de la Orden.

3.- PEDIDOS Y ACUERDOS:

1.- **SOLICITAR** al Director de Economía, al Secretario General y al Vicedecano en calidad de Presidente de la Comisión por el día del Abogado, remita a este Colegiado, el presupuesto económico destinado para la semana del día del Abogado-2019. Asimismo con el término de la semana del Día del Abogado, remitirnos el balance general invertido para dicha actividad sustentado con boletas, facturas u otros. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

ACUERDO N° 096 - 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

SOLICITAR al Director de Economía, al Secretario General y al Vicedecano en calidad de Presidente de la Comisión por el día del Abogado, remita a este Colegiado, el presupuesto económico destinado para la semana del día del Abogado-2019. Asimismo con el término de la semana del Día del Abogado, remitirnos el balance general invertido para dicha actividad sustentado con boletas, facturas u otros.

Siendo las 20.00, horas del día 27 de Marzo del 2019, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

JOSE FELIPE REBALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia